PROGRAMACION DIDACTICA

FISICA Y QUIMICA

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagogicos
6. Evaluacion
7. Seguimiento de la Programacion Didactica

CONCRECION ANUAL

2? de E.S.O. Fisica y Quimica

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cod.Centro: 29700242
Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

PROGRAMACION DIDACTICA
FISICA Y QUIMICA
EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualizacion y relacion con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

1. Datos de identificacion
- Nombre del Centro: I.E.S. Num. 1 Universidad Laboral de Malaga
- Tipo de Centro: publico. Codigo de Centro: 29700242
- Direccion postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Malaga. Provincia: Malaga. Codigo postal. 29191
- Telefono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electronico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Malaga
- Pag. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

3. Programa de centro bilingue Ingles
Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.
Nuestro programa bilingue (dentro del Plan de Plurilinguismo de Andalucia) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la practica de la lengua inglesa; una mayor competencia en ingles propiciara en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la informacion, mas alla de nuestras fronteras linguisticas, de forma que puedan enfrentarse con garantias de exito a los desafios y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de ense?anza bilingue no es la mera ense?anza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodologicos, curriculares y organizativos. El enfasis no estara en la lengua inglesa en si, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontaneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan / Proyecto / Programa Educativo Periodo de aplicacion
Plan de igualdad de genero en educacion Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L. Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes Permanentemente
Organizacion y funcionamiento de bibliotecas escolares Permanentemente
Planes de compensacion educativa Desde 01/09/2011 a 31/08/2025
Programa de centro bilingue - Ingles Permanentemente
Aulas de Emprendimiento Desde 01/09/2023 ? 31/12/2024
Erasmus+ - ACREDITACION 2021 Desde 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021 Desde 01/09/2024 a 31/08/2027
Erasmus+ (FP) Experiencias Internacionales de la Universidad Laboral de Malaga ? Proyectos de movilidad de estudiantes y Personal de Educacion Superior Desde 01/09/2023 a 31/08/2025
Practicas de alumnado universitario en centros bilingues Permanente
Erasmus+(FP) ? Proyectos de corta duracion para la movilidad de estudiantes y personal de Formacion Profesional Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Practicum Master Secundaria Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz" Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Transformacion Digital Educativa Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Programa CIMA Desde 01/09/2024 - 31/08/2025
Mas Equidad Solicitado
Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucia) Solicitado
Programa Fenix Andalucia Solicitado

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

6. Servicios ofertados por el Centro
Comedor escolar (en Residencia Andalucia)
Programa de Acompa?amiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo linguistico a alumnado inmigrante (PALI)
Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Interpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo especifico a alumnado ciego

7. Centros de educacion primaria adscritos
29003890 - C.E.I.P. Luis Bu?uel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8. Ubicacion del centro
El Instituto esta ubicado en la Urbanizacion malague?a del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construccion de viviendas sociales a principios de los a?os setenta La Colonia de Santa Ines (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), asi como en otras construcciones posteriores de caracter publico: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Casta?on de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

9. Dependencias
El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucia), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.
En el curso 2016/17 se inauguro el Gimnasio con un aulario (tres aulas).
En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.
En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.
En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcon) como aula ATECA.

10. Algo de historia
El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartia tanto Bachillerato como Ense?anzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponia de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educacion compensatoria).
Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de Espa?a se convierten en Centros de Ense?anzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educacion; transformandose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Ense?anzas Medias (bachillerato) y uno de Formacion Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educacion de 1975, como la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Quimica, Delineacion y Administrativo).
En la decada de los 80 el Centro acoge las ense?anzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Ense?anzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobacion del Real Decreto de 1985 de Educacion Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integracion de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.
En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las ense?anzas derivadas de la nueva ley de educacion (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos a?os con las anteriores ense?anzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

En esta decada de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integracion, convirtiendo en un Centro pionero y de referencia en la integracion de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autonoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motorica.
En esta decada de los 90 inicia tambien la atencion de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psiquica, especialmente alumnado con sindrome de Down, primero como FP-especial, despues como Programas de Garantia Social, mas tarde como PCPI, y actualmente como Programas Especificos de FP Basica para alumnado con n.e.e. (Marroquineria, Ayudante de cocina y Ayudante de jardineria). Ense?anzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.
Cabe destacar que desde hace mas de 18 a?os el centro viene siendo una referencia para Malaga en la Integracion (inclusion) de alumnado con n.e.e., en todas las Ense?anzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.
Actualmente, el IES Universidad Laboral de Malaga es uno de los Institutos de Secundaria mas grandes de la provincia de Malaga. Desarrollandose toda la actividad docente en turno de ma?ana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

11. Oferta educativa. Ense?anzas y grupos
Durante el curso 2024/2025 se imparte docencia a mas de 2300 alumnos, distribuidos en un total de 92 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Ense?anza Secundaria Obligatoria
? 1? de E.S.O. 8 grupos
? 2? de E.S.O. 8 grupos
? 3? de E.S.O. 7 grupos
? 4? de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato
? 1? y 2? de Bachillerato (Ciencias y Tecnologia) 3 + 3 grupos
? 1? y 2? de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos
? 1? y 2? de Bachillerato (Artes Plasticas, Dise?o e Imagen) 1,5 + 1,5 grupos
? 1? y 2? de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Especifica
1? de Educacion Basica Especial (Educacion especial unidad especifica) 1 grupo

En relacion a la formacion profesional, en el centro tienen cabida un total de 9 familias profesionales:
? Actividades fisicas y deportivas.
? Administracion y gestion.
? Agraria.
? Hosteleria y turismo.
? Instalacion y mantenimiento.
? Quimica.
? Seguridad y medioambiente.
? Servicios socioculturales y a la comunidad.
? Textil, confeccion y piel.

Formacion Profesional de Grado Basico
? 1? y 2? F.P.G.B. (Agrojardineria y Composiciones Florales) 2 grupos
? 1? y 2? F.P.G.B. (Cocina y restauracion) 2 grupos
? 1? y 2? de Programa Especifico de FPB (Agrojardineria y composiciones Florales) 2 grupos
? 1? y 2? de Programa Especifico de FPB (Arreglo y Reparacion de Articulos Textiles y de piel) 2 grupos
? 1? y 2? de Programa Especifico de FPB (Cocina y restauracion) 2 grupos

Formacion Profesional de Grado Medio
? 1? y 2? F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+2 grupos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

? 1? y 2? F.P.I.G.M. Gestion Administrativa 2 grupos
? 1? y 2? F.P.I.G.M. Jardineria y Floristeria 2 grupos
? 1? y 2? F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomia 2 + 1 grupos

Formacion Profesional Grado Superior
? 1? y 2? F.P.I.G.S. (Administracion y Finanzas) 2 grupos
? 1? y 2? F.P.I.G.S. (Gestion Forestal y del Medio Natural) 2+2 grupos
? 1? y 2? F.P.I.G.S. (Mediacion Comunicativa) 2 + 1 grupos
? 1? y 2? F.P.E.G.S. (Prevencion de Riesgos Profesionales) 2 grupos
? 1? y 2? F.P.I.G. S Acondicionamiento fisico 2 grupos
? 1? y 2? F.P.I.G.S. (Educacion y Control Ambiental) 2 grupos
? 1? y 2? F.P.I.G.S. (Laboratorio de Analisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
? 1? y 2? F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
? 1? y 2? F.P.I.G.S (Fabricacion de Productos Farmaceuticos Biotecnologicos y Afines) 2 grupos

De los cuales, se imparten en modalidad DUAL (en segundo curso) un total de 10 ciclos formativos

11. Profesorado y PAS
Durante el curso 2024-2025 imparten docencia un total de 207 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).
Personal de Administracion y Servicios: 23

Cod.Centro: 29700242

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del articulo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, <2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos organos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organizacion y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollaran y concretaran, en su caso, el curriculo en su Proyecto educativo y lo adaptaran a las necesidades de su alumnado y a las caracteristicas especificas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando asi su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 120.4 de la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomia, podran adoptar experimentaciones, innovaciones pedagogicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organizacion, normas de convivencia o ampliacion del calendario escolar o del horario lectivo de ambitos, areas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejeria competente en materia de educacion y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningun caso, suponga discriminacion de ningun tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administracion educativa. >.
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre distintas etapas educativas, <Sin perjuicio de los dispuesto en el articulo 2.4, los departamentos de coordinacion didactica concretaran las lineas de actuacion en la Programacion didactica, incluyendo las distintas medidas de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capitulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.
Ademas y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinacion didactica elaborara las programaciones didacticas, segun lo dispuesto en el articulo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concrecion de las competencias especificas, de los criterios de evaluacion, de la adecuacion de los saberes basicos y de su vinculacion con dichos criterios de evaluacion, asi como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisicion de las competencias, respetando los principios pedagogicos regulados en el articulo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.>.
Justificacion Legal:
- Ley Organica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Organica 2/2006, de 3 de mayo, de Educacion.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenacion y las ense?anzas minimas de la

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

Educacion Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Organico de los Institutos de Educacion Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia, se regulan determinados aspectos de la atencion a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenacion de la evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de transito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organizacion y el funcionamiento de los institutos de educacion secundaria, asi como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicacion linguistica en Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejeria de Desarrollo Educativo y Formacion Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matematico a traves del planteamiento y la resolucion de retos y problemas en Educacion Infantil, Educacion Primaria y Educacion Secundaria Obligatoria.

3. Organizacion del Departamento de coordinacion didactica:

Durante el curso 2024-2025 el departamento de Fisica y Quimica cuenta con 6 miembros, que imparten las siguientes materias:
- Castillo Jimenez, Maria Amparo: Quimica en 2? BCBT, tutoria de excelencia deportiva
- Garcia de la Torre, Alvaro: Fisica en 2?BCT, Fisica y Quimica en 1?BCT, Fisica y Quimica en 3?ESO C, Atencion Educativa en 3?ESO A, C y D un solo grupo. Con reduccion horaria.
- Guerrero Padilla, Marcos Antonio: Fisica en 2?BCTB, Fisica y Quimica en 2? ESO B, E, H. (Reduccion por coordinacion TDE)
- Moya Rodriguez, Francisco: Jefatura de departamento, Fisica y Quimica en 3?ESO D, Fisica y quimica en 1?BCA, 1?BCTB, Quimica en 2?BCA
- Teruel Garcia, Maria Jose: Fisica y Quimica en 2?ESO A, C, D, F, G y Fisica y Quimica en 4? ESO A.
- Doblado Berrocal, Esther: Fisica y Quimica en 3?ESO A, B, E, F, G, y Fisica y quimica en 4? ESO B

Los acuerdos y medidas adoptadas por el departamento se recogen en las Actas de Reunion que se encuentran disponibles en el repositorio de Seneca.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el articulo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educacion Secundaria Obligatoria contribuira a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demas personas, practicar la tolerancia, la cooperacion y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadania democratica.
b) Desarrollar y consolidar habitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condicion necesaria para una realizacion eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminacion entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ambitos de la personalidad y en sus relaciones con los demas, asi como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacificamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas basicas en la utilizacion de las fuentes de informacion para, con sentido critico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnologicas basicas y avanzar en una reflexion etica sobre su funcionamiento y utilizacion.
f) Concebir el conocimiento cientifico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, asi como conocer y aplicar los metodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espiritu emprendedor y la confianza en si mismo, la participacion, el sentido critico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con correccion, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o mas lenguas extranjeras de manera apropiada.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos basicos de la cultura y la historia propia y de las demas personas, apreciando los elementos especificos de la historia y la cultura andaluza, asi como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los habitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educacion fisica y la practica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimension humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar criticamente los habitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatia y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservacion y mejora, reconociendo la riqueza paisajistica y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creacion artistica y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artisticas, utilizando diversos medios de expresion y representacion.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad linguistica andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucia, partiendo del conocimiento y de la comprension de nuestra cultura, reconociendo a Andalucia como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagogicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el articulo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucia el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria respondera a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didacticas de todas las materias incluiran actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica. Los centros, al organizar su practica docente, deberan garantizar la incorporacion de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales basicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervencion educativa buscara desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al termino de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al termino de la Ense?anza Basica.
c) Desde las distintas materias se favorecera la integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion.
d) Asimismo, se trabajaran elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciara el Dise?o Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educacion inclusiva, permitiendo el acceso al curriculo a todo el alumnado. Para ello, en la practica docente se desarrollaran dinamicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integraran diferentes formas de presentacion del curriculo, metodologias variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentara el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestion de emociones, desarrollando principios de empatia y resolucion de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas, entre ellas, el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de su ciudadania a la construccion del acervo cultural andaluz, formaran parte del desarrollo del curriculo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capitulo I del titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, se favorecera la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integracion de las competencias clave, se dedicara un tiempo del horario lectivo a la realizacion de proyectos significativos para el alumnado, asi como a la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, el emprendimiento, la reflexion y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, de sistematizacion y

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

de presentacion de la informacion, para aplicar procesos de analisis, de observacion y de experimentacion, mejorando habilidades de calculo y desarrollando la capacidad de resolucion de problemas, fortaleciendo asi habilidades y destrezas de razonamiento matematico.

6. Evaluacion:

6.1 Evaluacion y calificacion del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, <La evaluacion del proceso de aprendizaje del alumnado sera continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva segun las distintas materias del curriculo y sera un instrumento para la mejora tanto de los procesos de ense?anza como de los procesos de aprendizaje. Tomara como referentes los criterios de evaluacion de las diferentes materias curriculares, a traves de los cuales se medira el grado de consecucion de las competencias especificas.>

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,<El profesorado llevara a cabo la evaluacion, preferentemente, a traves de la observacion continuada de la evolucion del proceso de aprendizaje en relacion con los criterios de evaluacion y el grado de desarrollo de las competencias especificas de cada materia.>.

Asimismo en el articulo 11.4 de la citada ley: <Para la evaluacion del alumnado se utilizaran diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edicion de documentos, pruebas, escalas de observacion, rubricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluacion y con las caracteristicas especificas del alumnado, garantizando asi que la evaluacion responde al principio de atencion a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentaran los procesos de coevaluacion, evaluacion entre iguales, asi como la autoevaluacion del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.>.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, <El profesorado evaluara tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de ense?anza y su propia practica docente.>

La calificacion de la materia se calculara haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Especificas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluacion de cada Competencia Especifica.

6.2 Evaluacion de la practica docente:

7. Seguimiento de la Programacion Didactica

Segun el articulo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinacion didactica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programacion didactica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

CONCRECION ANUAL

2? de E.S.O. Fisica y Quimica

1. Evaluacion inicial:

Segun el articulo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el curriculo correspondiente a la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en Andalucia, la evaluacion inicial de los cursos de esta etapa educativa sera competencial, basada en la observacion, tendra como referente las competencias especificas de las materias o ambitos, y sera contrastada con los descriptores operativos del perfil competencial y del perfil de salida, que serviran de referencia para la toma de decisiones. Para ello, se usara principalmente la observacion diaria, asi como otras herramientas. Los resultados de esta evaluacion no figuraran como calificacion en los documentos oficiales de evaluacion.

Por ello, el departamento realiza una evaluacion inicial del alumnado de cada curso que se analizara en la correspondiente sesion de evaluacion inicial con el resto del equipo docente que imparte clase en dichos grupos. Esta informacion sera la base de nuestra practica docente y se tendra en cuenta en todos los aspectos necesarios para elaborar una buena programacion, asi como se tendran en cuenta todas las necesidades que tenga nuestro alumnado y poder solventar sus carencias lo mas pronto posible y adaptarnos a su ritmo de trabajo, dise?ando programas de refuerzo y de profundizacion segun sea el caso.

2. Principios Pedagogicos:

Segun el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenacion y el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autonoma de Andalucia.

Articulo 6. Principios pedagogicos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el articulo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucia el curriculo de la etapa de Educacion Secundaria Obligatoria respondera a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didacticas de todas las materias incluiran actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicacion linguistica. Los centros, al organizar su practica docente, deberan garantizar la incorporacion de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales basicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervencion educativa buscara desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisicion de las competencias clave previstas en el perfil competencial al termino de segundo curso y en el perfil de salida del alumnado al termino de la Ense?anza Basica.

c) Desde las distintas materias se favorecera la integracion y la utilizacion de las tecnologias de la informacion y la comunicacion.

d) Asimismo, se trabajaran elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio fisico y natural y la repercusion que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblacion, la contaminacion o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribucion activa en la defensa, conservacion y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciara el Dise?o Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educacion inclusiva, permitiendo el acceso al curriculo a todo el alumnado. Para ello, en la practica docente se desarrollaran dinamicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integraran diferentes formas de presentacion del curriculo, metodologias variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentara el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestion de emociones, desarrollando principios de empatia y resolucion de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad linguistica andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artisticas, entre ellas, el flamenco, la musica, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, asi como las contribuciones de su ciudadania a la construccion del acervo cultural andaluz, formaran parte del desarrollo del curriculo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capitulo I del titulo II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promocion de la igualdad de genero en Andalucia, se favorecera la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los terminos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integracion de las competencias clave, se dedicara un tiempo del horario lectivo a la realizacion de proyectos significativos para el alumnado, asi como a la resolucion colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomia, el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

emprendimiento, la reflexion y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollaran actividades para profundizar en las habilidades y metodos de recopilacion, de sistematizacion y de presentacion de la informacion, para aplicar procesos de analisis, de observacion y de experimentacion, mejorando habilidades de calculo y desarrollando la capacidad de resolucion de problemas, fortaleciendo asi habilidades y destrezas de razonamiento matematico.

3. Aspectos metodologicos para la construccion de situaciones de aprendizaje:

Las lineas metodologicas en las que nos basaremos tendran la finalidad de favorecer la implicacion del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superacion individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autonomo, y promover habitos de colaboracion y de trabajo en equipo.
-Se estimulara la reflexion y el pensamiento critico en el alumnado, asi como los procesos de construccion individual y colectiva del conocimiento, y se favorecera el descubrimiento, la investigacion, el espiritu emprendedor y la iniciativa personal.
-Se adoptaran estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresion.
-Se emplearan metodologias activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interes, o estudios de casos, favoreciendo la participacion, la experimentacion y la motivacion de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
-Se fomentara el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realizacion por parte del alumnado de trabajos de investigacion y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de mas de una competencia al mismo tiempo.
-Las tecnologias de la informacion y de la comunicacion para el aprendizaje y el conocimiento se utilizaran de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del curriculo.
El binomio ense?anza - aprendizaje en toda la etapa de la ESO se asienta sobre una serie de caracteristicas que deben ser tratadas de forma simultanea y desde multiples aspectos, entre ellas destacamos las siguientes:
-Los/as alumnos/as son protagonistas de su propio aprendizaje, por lo que se constituyen en el centro del mismo. No existe un unico tipo de ense?anza - aprendizaje dirigido desde la leccion magistral del/de la profesor/a hacia el grupo de alumnos/as. Cada uno/a de ellos/as construira su propio aprendizaje, a su ritmo, partiendo de sus capacidades individuales que deben ser reforzadas con la ayuda del docente y de todos y cada uno de los variados elementos que constituye el proceso educacional.
-Se debera potenciar el desarrollo de capacidades en detrimento de la mera acumulacion conceptual.
-Cada situacion de aprendizaje debera incluir actividades de iniciacion, refuerzo y ampliacion, con las que atender a la diversidad de nuestro alumnado.
-Las actividades estaran enfocadas a la resolucion de problemas, que deben ser tratados de forma transversal y estar presentes en cada una de las situaciones de aprendizaje.
-Fomento de la lectura. Es fundamental el fomento de la lectura por parte de todas las disciplinas, y tambien desde nuestra, pues esto contribuye enormemente al desarrollo de la Competencia Linguistica. Propondremos varias actividades que implicaran la lectura de texto por parte de los estudiantes. Por ejemplo, algunas actividades de inicio y motivacion de ciertas situaciones de aprendizaje parten de la lectura de un texto para luego contestar una serie de preguntas. La lectura es fundamental, ademas, a la hora de comprender los muchisimos problemas que deberan afrontar los estudiantes a lo largo del curso en todas las situaciones de aprendizaje.
Por ultimo, mencionar tambien que los grupos en los que se imparte ense?anza bilingue tendran lectura de textos y enunciados de ejercicios y problemas en ingles.
Para llevar esto a la practica se intentara:
-Tener en cuenta que todo el alumnado no comienza con el mismo nivel de conocimiento.
-Hacer una buena exposicion para conseguir un buen entendimiento por parte del alumnado.
-Generar debates con los alumnos y alumnas y fomentar el debate entre ellos.
-Elegir un trabajo practico adecuado al tipo de alumnado que tenga, adaptando la practica a situaciones cercanas a la vida diaria de los alumnos y alumnas.
-Consolidar los conocimientos llevando a la practica todo lo explicado.
-Hacer que los alumnos y alumnas investiguen por su cuenta algunos de los conceptos trabajados en clase.
-Procurar una variada gama de situaciones de trabajo. Utilizar recursos diversos que permita al alumnado la manipulacion para verificar los resultados obtenidos y las conclusiones elaboradas, y comprender los conceptos.
-Observar y coordinar el desarrollo de las tareas en el aula, procurando que cada alumno y alumna alcance su ritmo de trabajo optimo.
-Evaluar regularmente con el alumnado el trabajo realizado.
-Tener en cuenta los condicionantes externos e internos en la realidad de los centros de ense?anza, como son,

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

por ejemplo: el tiempo, el espacio y los materiales y recursos.
-Hacer que el alumnado modifique progresivamente sus esquemas de conocimiento.
-Incrementar la actividad manipulativa y mental del alumnado.
-Partir de los hechos que habitualmente ocurren en el contexto social del individuo.

4. Materiales y recursos:

Se usara el libro de texto 2?ESO Editorial Santillana en espa?ol y el cuaderno en ingles.
Ademas tambien se realizaran ejercicios ajenos al libro para adaptar el ritmo del alumnado al aprendizaje, por tanto se necesitaran otros recursos como:
-Pizarra tradicional
-Pizarra digital/ordenador con proyector
-Presentaciones en powerpoint
-Simulaciones virtuales, como las que aparecen en la pagina web de la Universidad de Colorado: https://phet.colorado.edu/es/
-Modelos moleculares fisicos
-Documentales y videos cortos
Ademas se usaran aplicaciones para favorecer la comunicacion entre profesor-alumno y limitar el uso del papel. Esas aplicaciones seran moodle y, en algunos casos, classroom.
Ademas, usaremos durante todo el curso el laboratorio de ciencias con todo el material que ofrece para realizar diferentes practicas tanto de fisica como de quimica.

5. Evaluacion: criterios de calificacion y herramientas:

Para la evaluacion seguimos las directrices dadas en el articulo 10 de la Orden del 30 de mayo de 2023. Asimismo, para concretar el procedimiento e instrumentos de evaluacion seguimos las directrices dadas en el articulo 11 de dicha Orden.
Por tanto, concretando, cada docente usara los instrumentos de evaluacion que estime oportunos para evaluar los criterios de evaluacion. Estos instrumentos de evaluacion seran, por ejemplo, pruebas escritas, practicas de laboratorio, observacion directa, trabajos, proyectos, cuaderno de clase, cuaderno de laboratorio? El profesorado usara diferentes instrumentos para evaluar los criterios.
La calificacion final sera la media aritmetica obtenida de todas las calificaciones de los criterios de evaluacion evaluados.

6. Temporalizacion:

6.1 Unidades de programacion:

Primer trimestre:
UP1
UP2
UP3
SA1
SA2

Segundo trimestre:
UP4
UP5
SA3
SA4

Tercer trimestre:
UP6
UP7
SA5

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Columna de densidades

- Como el agua y el aceite: separacion de mezclas

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

- ?Como se comportan los gases?

7. Actividades complementarias y extraescolares:

8. Atencion a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoria entre iguales.

8.2. Medidas especificas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al curriculo para el alumnado con necesidades especificas de apoyo educativo.
- Programas de profundizacion.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresion culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido critico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artistico, tomando conciencia de la importancia de su conservacion, valorando la diversidad cultural y artistica como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el analisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artisticas y culturales mas destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos tecnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresion, a traves de de su propio cuerpo, de producciones artisticas y culturales, mostrando empatia, asi como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relacion con los demas.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y tecnicas plasticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las mas adecuadas a su proposito, para la creacion de productos artisticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingue.
Descriptores operativos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, ademas de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ambitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a traves del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio linguistico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interes por la diversidad linguistica y cultural presente en su entorno proximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de dialogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesion social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadania activa y democratica, asi como a los procesos historicos y sociales mas importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas eticas como guia de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores basicos que constituyen el marco democratico de convivencia de la Union Europea, la Constitucion espa?ola y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperacion que promuevan una convivencia pacifica, respetuosa y democratica de la ciudadania global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de genero, el respeto por la diversidad, la cohesion social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas eticos de actualidad, desarrollando un pensamiento critico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperacion, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminacion provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistemicas de interdependencia y ecodependencia con el entorno a traves del analisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopcion de habitos que contribuyan a la conservacion de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con exito, optimismo y empatia la busqueda de un proposito y motivacion para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestion de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos mas relevantes para la salud, desarrolla habitos encaminados a la conservacion de la salud fisica, mental y social (habitos posturales, ejercicio fisico, control del estres?), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demas personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecucion de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas criticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluacion que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicacion personal, que ayuden a favorecer la adquisicion de conocimientos, el contraste de informacion y la busqueda de conclusiones relevantes.
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluacion y la retroalimentacion para mejorar el proceso de construccion del conocimiento a traves de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autonoma, busquedas en internet, seleccionando la informacion mas adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud critica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciandose en la busqueda y seleccion de estrategias de tratamiento de la informacion, identificando la mas adecuada segun sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

CD3. Participa y colabora a traves de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a traves del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, informacion y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y civica, mediante un uso activo de las tecnologias digitales, realizando una gestion responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomia, medidas preventivas en el uso de las tecnologias digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso critico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologias.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informaticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribucion de las tecnologias digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y etico de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicacion linguistica.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciandose progresivamente en el uso de la coherencia, correccion y adecuacion en diferentes ambitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de informacion y creacion de conocimiento como para establecer vinculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ambitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, informacion procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos mas significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformacion y adoptando un punto de vista critico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autonoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las mas cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intencion literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus practicas comunicativas al servicio de la convivencia democratica, la gestion dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, asi como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y etico de los diferentes sistemas de comunicacion.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el analisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud critica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ambito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos economicos y financieros elementales y aplicandolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas basicas que le permitan la colaboracion y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creacion de ideas y soluciones valiosas, asi como en la realizacion de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creacion de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza metodos inductivos y deductivos propios de la actividad matematica en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolucion de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento cientifico para entender y explicar los fenomenos observados que suceden en la realidad mas cercana, favoreciendo la reflexion critica, la formulacion de hipotesis y la tarea investigadora, mediante la realizacion de experimentos sencillos, a traves de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

STEM3. Realiza proyectos, dise?ando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participacion de todo el grupo, favoreciendo la resolucion pacifica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos mas relevantes centrados en el analisis y estudios de casos vinculados a experimentos, metodos y resultados cientificos, matematicos y tecnologicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, graficos, formulas, esquemas?) y aprovechando de forma critica la cultura digital, usando el lenguaje matematico apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas cientificamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a traves de propuestas y conductas que reflejen la sensibilizacion y la gestion sobre el consumo responsable.

10. Competencias especificas:

Denominacion
FYQ.2.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenomenos fisicoquimicos del entorno, explicandolos en terminos de las leyes y teorias cientificas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.
FYQ.2.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipotesis, para explicarlas y demostrando dichas hipotesis a traves de la experimentacion cientifica, la indagacion y la busqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento cientifico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologias cientificas.
FYQ.2.3.Manejar con soltura las reglas y normas basicas de la fisica y la quimica en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matematico, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretacion y produccion de datos e informacion en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, graficas, informes, manuales, diagramas, formulas, esquemas, modelos, simbolos), para reconocer el caracter universal y transversal del lenguaje cientifico y la necesidad de una comunicacion fiable en investigacion y ciencia entre diferentes paises y culturas.
FYQ.2.4.Utilizar de forma critica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de informacion, la creacion de materiales y la comunicacion efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.
FYQ.2.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad cientifica critica, etica y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances cientificos, la preservacion de la salud y la conservacion sostenible del medioambiente.
FYQ.2.6.Comprender y valorar la ciencia como una construccion colectiva en continuo cambio y evolucion, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que tambien requiere de una interaccion con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnologico, economico, ambiental y social.

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

11. Criterios de evaluacion:

Competencia especifica: FYQ.2.1.Comprender y relacionar los motivos por los que ocurren los principales fenomenos fisicoquimicos del entorno, explicandolos en terminos de las leyes y teorias cientificas adecuadas, para resolver problemas con el fin de aplicarlas para mejorar la realidad cercana y la calidad de vida humana.

Criterios de evaluacion:

FYQ.2.1.1.Identificar, comprender y explicar, siguiendo las orientaciones del profesorado, en su entorno proximo, los fenomenos fisicoquimicos cotidianos mas relevantes, explicarlos en terminos basicos de los principios, teorias y leyes cientificas estudiadas y expresarlos con coherencia y correccion, utilizando al menos dos soportes y dos medios de comunicacion.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FYQ.2.1.2.Resolver los problemas fisicoquimicos que se le proponen, en situaciones habituales de escasa complejidad, aplicando los aspectos basicos de las leyes y teorias cientificas estudiadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar y comprobar la(s) solucion(es) obtenidas y expresando adecuadamente los resultados.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FYQ.2.1.3.Reconocer y describir en el entorno inmediato, siguiendo las orientaciones del profesorado, situaciones problematicas reales de indole cientifica y emprender, de forma guiada, iniciativas en las que la ciencia, y en particular la fisica y la quimica, pueden contribuir a su solucion, reflexionando de forma motivada acerca de su impacto en la sociedad.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: FYQ.2.2.Expresar las observaciones realizadas por el alumnado en forma de preguntas, formulando hipotesis, para explicarlas y demostrando dichas hipotesis a traves de la experimentacion cientifica, la indagacion y la busqueda de evidencias, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento cientifico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologias cientificas.

Criterios de evaluacion:

FYQ.2.2.1.Aplicar, de forma guiada, las metodologias propias de la ciencia para identificar y describir fenomenos que suceden en el entorno inmediato a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a traves de la indagacion, la deduccion, el trabajo experimental y el razonamiento logico-matematico, reflexionando de forma argumentada acerca de aquellas pseudocientificas que no admiten comprobacion experimental.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FYQ.2.2.2.Seleccionar, de forma guiada, de acuerdo con la naturaleza de las cuestiones que se traten, una manera adecuada de comprobar o refutar las hipotesis formuladas, para dise?ar estrategias sencillas de indagacion y busqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FYQ.2.2.3.Aplicar, siguiendo las orientaciones del profesorado, las leyes y teorias cientificas estudiadas para formular cuestiones e hipotesis, en situaciones habituales de la realidad, de manera razonada y coherente con el conocimiento cientifico existente y dise?ar, de forma guiada, los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para resolverlas.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: FYQ.2.3.Manejar con soltura las reglas y normas basicas de la fisica y la quimica en lo referente al lenguaje de la IUPAC, al lenguaje matematico, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretacion y produccion de datos e informacion en diferentes formatos y fuentes (textos, enunciados, tablas, graficas, informes, manuales, diagramas, formulas, esquemas, modelos, simbolos), para reconocer el caracter universal y transversal del lenguaje cientifico y la necesidad de una comunicacion fiable en investigacion y ciencia entre diferentes paises y culturas.

Criterios de evaluacion:

FYQ.2.3.1.Emplear datos a un nivel basico y en los formatos que se indiquen para interpretar y transmitir informacion relativa a un proceso fisicoquimico concreto, relacionando entre si lo que cada uno de ellos contiene, y extrayendo en cada caso, siguiendo las orientaciones del profesorado, lo mas relevante para la resolucion de un problema.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FYQ.2.3.2.Aplicar adecuadamente las reglas basicas de la fisica y la quimica, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas basicas matematicas y unas minimas reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicacion efectiva con toda la comunidad cientifica.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FYQ.2.3.3.Poner en practica, de forma responsable y siguiendo las indicaciones del profesorado, las normas de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

uso de los espacios especificos de la ciencia, como el laboratorio de fisica y quimica, como forma de conocer y prevenir los riesgos y de asegurar la salud propia y colectiva, la conservacion sostenible del medioambiente y el respeto por las instalaciones.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: FYQ.2.4.Utilizar de forma critica, eficiente y segura plataformas digitales y recursos variados, tanto para el trabajo individual como en equipo, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social, mediante la consulta de informacion, la creacion de materiales y la comunicacion efectiva en los diferentes entornos de aprendizaje.

Criterios de evaluacion:

FYQ.2.4.1.Utilizar al menos dos recursos tradicionales y dos digitales, para el aprendizaje y para participar y colaborar con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes y reflexionando de forma argumentada acerca de las aportaciones de cada participante.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FYQ.2.4.2.Trabajar de forma adecuada y versatil con al menos dos medios tradicionales y dos digitales, en la consulta de informacion y la elaboracion de contenidos, seleccionando, siguiendo las orientaciones del profesorado y de forma argumentada, las fuentes mas fiables y desechando las menos adecuadas para la mejora del aprendizaje propio y colectivo.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: FYQ.2.5.Utilizar las estrategias propias del trabajo colaborativo, potenciando el crecimiento entre iguales como base emprendedora de una comunidad cientifica critica, etica y eficiente, para comprender la importancia de la ciencia en la mejora de la sociedad andaluza y global, las aplicaciones y repercusiones de los avances cientificos, la preservacion de la salud y la conservacion sostenible del medioambiente.

Criterios de evaluacion:

FYQ.2.5.1.Participar en interacciones constructivas y coeducativas, a traves de actividades previamente planificadas de cooperacion y del uso de las estrategias propias del trabajo colaborativo, como forma de establecer un medio de trabajo eficiente en la ciencia.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FYQ.2.5.2.Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodologia adecuada, proyectos cientificos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad andaluza y global y que creen valor para el individuo y para la comunidad.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

Competencia especifica: FYQ.2.6.Comprender y valorar la ciencia como una construccion colectiva en continuo cambio y evolucion, en la que no solo participan las personas dedicadas a la ciencia, sino que tambien requiere de una interaccion con el resto de la sociedad, para obtener resultados que repercutan en el avance tecnologico, economico, ambiental y social.

Criterios de evaluacion:

FYQ.2.6.1.Conocer y apreciar a traves del analisis historico de los hombres y mujeres de ciencia y los avances cientificos, que la ciencia es un proceso en permanente construccion y, reconocer las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnologia, la sociedad y el medioambiente.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

FYQ.2.6.2.Identificar, de forma guiada, en el entorno proximo y en situaciones de actualidad las necesidades tecnologicas, ambientales, economicas y sociales mas importantes que demanda la sociedad para reconocer la capacidad de la ciencia para darles solucion sostenible a traves de la implicacion de todos los ciudadanos.
Metodo de calificacion: Media aritmetica.

12. Saberes basicos:

A. Las destrezas cientificas basicas.

1. Metodologias de la investigacion cientifica: identificacion y formulacion de cuestiones, elaboracion de hipotesis y comprobacion experimental de las mismas.

2. Trabajo experimental y proyectos de investigacion: estrategias en la resolucion de problemas y en el desarrollo de las investigaciones mediante la indagacion, la deduccion, la busqueda de evidencias y el razonamiento logico-matematico, haciendo inferencias validas de las observaciones y obteniendo conclusiones.

3. Diversos entornos y recursos de aprendizaje cientifico, como el laboratorio o los entornos virtuales: materiales, sustancias y herramientas tecnologicas, atendiendo a las normas de uso de cada espacio para asegurar la conservacion de la salud propia y comunitaria, la seguridad en redes y el respeto hacia el medioambiente.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26

4. Uso del lenguaje cientifico, incluyendo el manejo adecuado de sistemas de unidades, utilizando preferentemente el Sistema Internacional de Unidades y la notacion cientifica para expresar los resultados, y herramientas matematicas, para conseguir una comunicacion argumentada con diferentes entornos cientificos y de aprendizaje.
5. Interpretacion y produccion de informacion cientifica en diferentes formatos y a partir de diferentes medios para desarrollar un criterio propio basado en lo que el pensamiento cientifico aporta a la mejora de la sociedad para hacerla mas justa, equitativa e igualitaria.
6. Valoracion de la cultura cientifica y del papel de cientificos y cientificas en los principales hitos historicos y actuales de la fisica y la quimica para el avance y la mejora de la sociedad. La Ciencia en Andalucia.

B. La materia.
1. Teoria cinetico-molecular: aplicacion a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, los estados de agregacion y los cambios de estado, y la formacion de mezclas y disoluciones, asi como la concentracion de las mismas y las leyes de los gases ideales.
2. Realizacion de experimentos relacionados con los sistemas materiales para conocer y describir sus propiedades; densidad, composicion y clasificacion, asi como los metodos de separacion de una mezcla.

C. La energia.
1. Formulacion de cuestiones e hipotesis sobre la energia, el calor y el equilibrio termico, sus manifestaciones y sus propiedades, y explicacion del concepto de temperatura en terminos del modelo cinetico-molecular, para describirla como la causa de todos los procesos de cambio.
2. Dise?o y comprobacion experimental de hipotesis, relacionadas con el uso domestico e industrial de la energia en sus distintas formas y las transformaciones entre ellas.
3. Elaboracion fundamentada de hipotesis sobre el medioambiente y la sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de energia renovables y no renovables. Energias renovables en Andalucia.
4. Analisis y aplicacion de los efectos del calor sobre la materia para aplicarlos en situaciones cotidianas.

D. La interaccion.
1. Identificacion de magnitudes que caracterizan un movimiento: posicion, trayectoria, desplazamiento y distancia recorrida. Valoracion de la importancia de la identificacion de un sistema de referencia. Prediccion de movimientos sencillos a partir de los conceptos de la cinematica posicion, velocidad y aceleracion, para formular hipotesis comprobables sobre valores futuros de estas magnitudes, y validacion de dichas hipotesis a traves del calculo numerico, la interpretacion de graficas o el trabajo experimental.
2. Aproximacion al concepto de fuerza. Las fuerzas como agentes de cambio: relacion de los efectos de las fuerzas, tanto en el estado de movimiento o de reposo de un cuerpo como produciendo deformaciones en los sistemas sobre los que actuan. Maquinas simples.

E. El cambio.
1. Analisis de los diferentes tipos de cambios que experimentan los sistemas materiales para relacionarlos con las causas que los producen y con las consecuencias que tienen.
2. Interpretacion de las reacciones quimicas a nivel macroscopico y microscopico, en terminos del modelo atomico molecular de la materia y de la teoria de colisiones, para explicar las relaciones de la quimica con el medioambiente, la tecnologia y la sociedad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

13. Vinculacion de las competencias especificas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
FYQ.2.1													X									X	X		X					X				
FYQ.2.2					X					X			X		X					X		X	X							X				
FYQ.2.3	X						X												X		X				X	X		X						
FYQ.2.4					X	X						X		X	X						X				X				X					
FYQ.2.5			X				X				X						X							X		X			X					X
FYQ.2.6				X				X										X					X			X	X			X				

Leyenda competencias clave	
Codigo	**Descripcion**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicacion linguistica.
CCEC	Competencia en conciencia y expresion culturales.
STEM	Competencia matematica y competencia en ciencia, tecnologia e ingenieria.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingue.

Cod.Centro: 29700242

Fecha Generacion: 11/11/2024 08:25:26